

Constancia Secretarial: Informando a la señora Juez, que de acuerdo a la consulta de Depósito de Títulos Judiciales (Reporte), el último título constituido y con efectivo pago fue de fecha 18 de febrero de 2020, sin que a la fecha existan Títulos pendientes de pago. Sírvase proveer.

La Pintada, 13 de junio de 2023

HECTOR FABIAN AGUILERA BETTIN
Secretario

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA PINTADA, ANTIOQUIA

Trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05390 40 89 001 2015 00013 00
Proceso	Ejecutivo de Alimentos
Demandante	Janeth Cristina Agudelo Bedoya, en representación de los menores Yosi Stiven y Edwin Álzate.
Demandando	Edwin Álzate Aguirre
Providencia	A. S. No. 097 de 2022
Asunto	Se requiere nuevamente a la parte Actora

Estudiado el estado actual del presente proceso, observa este Despacho que la última liquidación de crédito que presentó la parte actora data del 23 de junio de 2015, a la cual se le impartió aprobación mediante auto del 13 de julio de 2015, y desde esa fecha hasta hoy, las partes no han actualizado la liquidación de crédito como es su deber hacerlo.

Ahora, según la constancia secretarial que antecede, a la fecha no hay títulos judiciales pendientes de pago para este proceso ejecutivo, en razón a que la medida cautelar no ha producido los efectos esperados o a que la demandante no ha informado sobre un presunto nuevo empleador del demandado con el propósito de embargar un porcentaje del salario con el que se cubra la obligación demandada. Es así como la actuación que se encuentra pendiente, es de aquellas que dependen exclusivamente de la demandante.

En consecuencia, que se ordena requerir a la demandante para que dentro del término perentorio de los treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, realice las gestiones tendientes a actualizar el crédito e indicar quien es el nuevo empleador del demandado, de cara a embargar el salario para pagar la obligación aquí reclamada.

NOTIFÍQUESE

LUISA FERNANDA VALDERRAMA MONTOYA

JUEZ

CERTIFICO

En la fecha **14° de junio de 2023**, se notifica el auto precedente por **ESTADOS ELECTRONICOS No. 028**, fijado a las 8:00 a.m.

HECTOR FABIAN AGUILERA BETTIN
Secretario